



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2022, en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante remanente de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

**- INGRESOS.-**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
870.00	Remanente líquido de Tesorería.	65.227,50 €
<b>TOTAL</b>		<b>65.227,50 €</b>

**-GASTOS.-**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
342-21200	Acondicionamiento del Centro de Actividades.	14.138,74 €
342-21200	Reguladores de cloro piscina municipal	8.634,18 €
231-21200	Obras de reforma del C. S. Polivalente.	11.600,00 €
231-62500	Mobiliario bar C. S. Polivalente.	10.400,00 €
1532-61900	Reparación de calles por borrasca Filomena.	20.454,58 €
<b>TOTAL</b>		<b>65.227,50 €</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Torre de Esteban Hambrán, 5 de octubre de 2022.- La Alcaldesa, Aránzazu Fernández Merino.

N.º1.-4993